

TRIGÉSIMO PRIMERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE

AGUAS ANDINAS S.A.

En Santiago de Chile, a 21 de abril de 2021, a las 10:00 horas a través de la plataforma digital "Microsoft Teams", tiene lugar la Trigésimo Primera Junta Ordinaria de Accionistas de AGUAS ANDINAS S.A. -----

Preside la Junta el señor Claudio Muñoz Zúñiga, en su calidad de Presidente del Directorio, y actúa como Secretario el titular del cargo y Director de Asuntos Legales, Regulatorios y de Gobierno Corporativo de la Sociedad señor Camilo Larraín Sánchez.

El señor Presidente da inicio a la Junta Ordinaria de Accionistas, dando una cordial bienvenida a los señores accionistas y agradeciendo su asistencia. Destaca que por segunda vez en la historia de la Compañía y en atención a la compleja situación que vive el país hace poco más de un año producto de la pandemia del COVID-19, esta Junta se realiza de manera virtual, implementándose por lo tanto un sistema de participación remota para los accionistas de la Compañía. -----

A continuación el señor Secretario dio lectura e informó sobre las distintas formalidades que se han cumplido para la celebración de la presente Junta; señala que en atención a lo mencionado por el señor Presidente y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, la Trigésimo Primera Junta Ordinaria de Accionistas de Aguas Andinas se realiza en Santiago hoy 21 de abril de 2021, a las 10:00 horas, de forma remota no presencial, mediante la utilización de las siguientes plataformas virtuales:

a) Microsoft Teams, a través de la cual los accionistas podrán participar en la transmisión audiovisual en vivo de la Junta de Accionistas, así como realizar las preguntas que estimen conveniente a la Mesa. -----

b) La plataforma tecnológica del DCV Registros y la Bolsa de Santiago, para el registro de asistencia y la votación electrónica. -----

Aguas Andinas ha informado en su página web el "Procedimiento de Participación Remota" (el "Procedimiento") elaborado de acuerdo a la normativa señalada y las disposiciones legales pertinentes, con el objeto que tanto esta Junta Ordinaria de Accionistas, como el registro de asistencia y las votaciones que corresponda realizar, se desarrollen de manera remota. Agrega que asimismo en el sitio de la Compañía se podrá ver la transmisión en vivo de la Junta, a través del link dispuesto al efecto.-

El señor Larraín deja constancia que la Notario de Santiago doña Verónica Salazar Hernández, suplente de la titular de la Notaría de Santiago señora Nancy de la Fuente Hernández, presente en la Asamblea de manera remota, certificará el cumplimiento del Procedimiento indicado por parte de la Compañía, tanto para el registro de la asistencia a esta Junta como en el desarrollo de la reunión. -----

Informa que cada asistente podrá manifestarse durante la Asamblea a través de un sistema de "chat" en línea administrado por un equipo de apoyo preparado al efecto, y que transmitirá las inquietudes a la Mesa. -----

El señor Secretario propone a la Asamblea un sistema de votación por aclamación, dejando sólo constancia de los votos emitidos en contra de las proposiciones y las abstenciones expresas que se manifiesten, si hubiere, por tanto, si no existen votos en contra, dichas materias se entenderían aprobadas por unanimidad. No habiendo observaciones u oposición a la propuesta, es aprobada por la unanimidad de la Asamblea. -----

Formalidades de la Convocatoria.

El señor Secretario deja constancia que para la celebración de la presente Junta se ha dado cumplimiento a todas las formalidades exigidas por la ley:

1. La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, adoptado en la sesión ordinaria celebrada el 24 de marzo de 2021. -----
2. La celebración de la Junta fue informada a la Comisión para el Mercado Financiero, a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile y a cada uno de los accionistas, por carta de fecha 5 de abril de 2021. -----
3. Los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados en el diario El Mercurio, los días 5, 6 y 7 de abril de 2021. Lo anterior de conformidad con el acuerdo adoptado en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, respecto de la publicación de los referidos avisos. -----
4. Los antecedentes referidos a las materias que serán sometidas a consideración de la Junta, han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad y en su sitio web www.aguasandinas.cl y www.aguasandinasinversionistas.cl, durante los 15 días anteriores a la realización de esta Junta. -----

5. De conformidad con el artículo 62 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, y el artículo 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, circunstancia que fue debidamente mencionada en el aviso de citación a esta Junta. -----

Registro de Asistencia.

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que constan en el mismo y por el número de acciones que se detalla en él, documento que se transcribe a continuación.

Razón social asistente	Serie	Acciones propias	Acciones representadas	Total acciones
AFP CAPITAL (MONTANER RODRIGUEZ PILAR AMAYA)	AGUAS-A	0	30.071.909	30.071.909
BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S A (VERGARA VERDUGO IVAN ENRIQUE)	AGUAS-A	0	139.074.217	139.074.217
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CEP LUXEMBOURG CLIENT (SOLER REYES MARIO RODRIGO)	AGUAS-A	0	20.773.994	20.773.994
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA HONG KONG CLI (SOLER REYES MARIO RODRIGO)	AGUAS-A	0	777.917	777.917
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA LONDON CLIENT (SOLER REYES MARIO RODRIGO)	AGUAS-A	0	75.394.467	75.394.467
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK CLIE (SOLER REYES MARIO RODRIGO)	AGUAS-A	0	70.714.774	70.714.774
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA SINGAPORE CLI (SOLER REYES MARIO RODRIGO)	AGUAS-A	0	4.627.671	4.627.671
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS (SOLER REYES MARIO RODRIGO)	AGUAS-A	0	52.300.733	52.300.733
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET (SOLER REYES MARIO RODRIGO)	AGUAS-A	0	198.821.570	198.821.570
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES (SOLER REYES MARIO RODRIGO)	AGUAS-A	0	340.434.261	340.434.261
BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS (HAGEMAN JAMES DAVID)	AGUAS-A	0	75.379.589	75.379.589
BANCO SANTANDER - STANDARD CHARTERED SINGAPORE (SOLER REYES MARIO RODRIGO)	AGUAS-A	0	7.168.700	7.168.700
BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS (SOLER REYES MARIO RODRIGO)	AGUAS-A	0	306.774.143	306.774.143
BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUN (SOLER REYES MARIO RODRIGO)	AGUAS-A	0	4.122.240	4.122.240
BANCO SANTANDER-HSBC HONG KONG CLIENTS SC 75366 (SOLER REYES MARIO RODRIGO)	AGUAS-A	0	2.450.271	2.450.271
BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARI (BAUER BARDON PABLO ALVARO)	AGUAS-A	0	19.661.950	19.661.950
CALDERON FLORES CARLOS IGNACIO	AGUAS-A	0	149.235	149.235
CANO INIESTA LAUREANO	AGUAS-A	0	3.065.744.510	3.065.744.510
CHIAPPE COTRONEO MICHELA ROSANNA	AGUAS-A	0	602.896	602.896
CISTERNAS MUÑOZ LUIS PATRICIO	AGUAS-A	0	358.096	358.096
CUNEO QUEIROLO GIORGIANNA MARIA	AGUAS-A	1.469.119	20.377.633	21.846.752
ESPINOZA CASANOVA PATRICIO	AGUAS-A	325.346	0	325.346
ETCHEGARAY ARRIAGADA MARIANA	AGUAS-A	15.500	0	15.500
FUCHSLOCHER ARANCIBIA SERGIO	AGUAS-A	9.000	0	9.000
GONZALEZ LEIVA JOSE GREGORIO	AGUAS-A	200.000	0	200.000
GOSTHE RISCO ALEJANDRA JUDITH	AGUAS-A	40.269	220.362	260.631
HASSENBERG FABBRI MARCELA	AGUAS-A	148.151	0	148.151
ILUFI RODRIGUEZ CESAR EDGARDO	AGUAS-A	598.090	0	598.090
LARRAIN DELGADO PATRICIO GUIDO	AGUAS-B	0	305.948.258	305.948.258
MANUBENS MOLTEDO RODRIGO	AGUAS-A	0	20.206.989	20.206.989
MEYER BRICENO ADOLFO RUBEN	AGUAS-A	254.772	860.567	1.115.339
OLAETA UNDA BARRENA IGNACIO ANTONIO	AGUAS-A	43.080	0	43.080
PERALTA SALINAS JUAN PABLO	AGUAS-A	0	2.885.941	2.885.941
REYES CEA RODRIGO ANDRES	AGUAS-A	123.451	0	123.451
RIVAS SOTO ESTEBAN ORLANDO	AGUAS-A	3.208.871	0	3.208.871
ROSA LEIGHTON ALEJANDRO F	AGUAS-A	90.000	0	90.000
SANCHEZ AZOCAR IVAN EDUARDO	AGUAS-A	262.026	0	262.026
SEPULVEDA TOLEDO PEDRO DANIEL	AGUAS-A	91.370	633.920	725.290
VASQUEZ ARANCIBIA OLGA	AGUAS-A	70.430	0	70.430

En consecuencia, asisten personalmente o representadas, 4.467.538.030 acciones de la serie "A", y 305.948.258 acciones de la serie "B". Conforme a lo anterior, asisten personalmente o representadas, un total de 4.773.486.288 acciones, que representan el 78,01% de las 6.118.965.160 acciones que a esta fecha la Compañía tiene emitidas, suscritas y pagadas. ----

Como consecuencia de lo anterior y en conformidad al artículo 61 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, y 33 de los estatutos sociales, existe quórum suficiente para celebrar la presente Junta Ordinaria de Accionistas. -----

Representantes de Administradoras de Fondos de Pensiones.

El señor Secretario hace presente a la Asamblea que de haber representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 45 bis del D.L. N° 3.500, deberán siempre pronunciarse respecto de cada una de las materias que se sometan a consideración de esta Junta. -----

Se deja constancia que asiste a la presente Asamblea AFP Capital, debidamente representada por doña Pilar Montaner Rodríguez. -----

Representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

Se deja constancia que nadie se identificó como representante de la Comisión para el Mercado Financiero. -----

Poderes.

En relación a los poderes presentados para asistir a la presente Junta Ordinaria de Accionistas, el señor Secretario indica que se ha cumplido el procedimiento establecido por la Compañía para su revisión de conformidad con lo estipulado en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, todo según se ha indicado en el Procedimiento. --

Asimismo, el señor Secretario señala que ha recibido copia de las cartas de instrucción de votación de los siguientes Bancos, en su calidad de representantes de valores por cuenta de terceros, según consta en el Registro de Accionistas de la Sociedad:

- a. Banco de Chile por cuenta de terceros:
 - Banco de Chile por Cuenta de terceros no residentes.
 - Banco de Chile por cuenta de State Street.
 - Banco de Chile por cuenta de Citi N.A. London Client.
 - Banco de Chile por cuenta de Citi N.A. New York Client.
 - Banco de Chile por cuenta de MS.
 - Banco de Chile por cuenta de CEP Luxembourg Client.
 - Banco de Chile por cuenta de Citi N.A. Singapore Client.
 - Banco de Chile por cuenta de Citi N.A. Hong Kong Client.
- b. Banco Santander por cuenta de terceros:
 - Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros.
 - Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account.
 - Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients S/C.
- c. Banco Itaú-Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros.
- d. BPN Paribas Securities Sociedad Fiduciaria.

Se informa a la Asamblea que se dejará constancia de las respectivas instrucciones al momento de la votación. -----

Firma del Acta.

El señor Secretario señala que, de conformidad al artículo 72 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente, el Secretario y por tres accionistas elegidos por la propia Junta. Asimismo indica que, conforme a lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento de Sociedades Anónimas y en la Circular N° 1.291 de la Comisión para el Mercado Financiero, se proponen a la presente Junta los nombres de los siguientes accionistas presentes, para que a lo menos tres de ellos, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de esta Junta a objeto de obtener una pronta expedición de la misma. -----

- Laureano Cano Iniesta, en representación de Inversiones Aguas Metropolitanas S.A.
- Carlos Calderón Flores, en representación de Gilda Follador Covarrubias.
- Mariana Etchegaray Arriagada, por sí.
- Rodrigo Reyes Cea, por sí.
- Esteban Orlando Rivas, por sí.
- Patricio Larrain Delgado, en representación de la Corporación de Fomento de la Producción.

- Pilar Montaner Rodriguez, en representación de AFP Capital.

Los señores accionistas acuerdan unánimemente, que el acta sea firmada por tres cualesquiera de las personas mencionadas. Se deja constancia del voto a favor de AFP Capital, representada por doña Pilar Montaner Rodriguez. --

Sistema de Votación.

Como se ha definido previamente por acuerdo unánime de la Asamblea se utilizará el sistema de votación por aclamación para las materias que deben ser sometidas al conocimiento y aprobación de la Junta. -----

Constitución de la Junta.

Atendido lo expuesto por el señor Secretario, en relación al cumplimiento de las formalidades exigidas para la válida celebración de la presente Junta y existiendo un quórum superior al establecido en la ley y los estatutos, para la celebración de la misma, el señor Presidente declara constituida la presente Junta Ordinaria de Accionistas. -----

Exposición del Presidente.

Antes de proceder al desarrollo de la Tabla, el señor Presidente se dirige a la Asamblea. -----

Comienza agradeciendo el compromiso, confianza y flexibilidad en este último año particularmente complejo. Así y todo, destaca los aspectos positivos y las enseñanzas que la emergencia sanitaria ha dejado, permitiendo a la Empresa acelerar ciertos procesos y transformaciones que se venían realizando y que siguen siendo necesarias para ser una mejor Compañía en el futuro. -----

Se refiere a los avances que han permitido enfrentar de mejor manera el cambio climático. Aguas Andinas ha desarrollado obras de infraestructura de gran tamaño e impacto, transformado la forma de enfrentar los nuevos fenómenos, con más experiencia, con trabajo en equipo y con un equipo humano de nivel realmente excepcional. -----

Señala que se está llevando a cabo un robusto plan de inversiones para el desarrollo y ejecución de grandes obras de infraestructura destinadas, en el mediano y largo plazo, a mitigar los profundos efectos del cambio climático, así como a desarrollar valor para los clientes y comunidades. El objetivo es contar con una ciudad más resiliente y con mayor respaldo en el suministro para sus habitantes. Se ha avanzado mucho en resiliencia, pasando de 11 a 34 horas de autonomía en Santiago el año pasado, sin embargo, se continúa trabajando en distintos proyectos que permitirán llegar a las 48 horas de autonomía.

Se refiere al modelo de negocio de la Empresa, basado en la economía circular, la que en los últimos años permitió concretar iniciativas como las biofactorías, significando un claro aporte al medio ambiente, devolviendo agua limpia a los cauces naturales, generando energía y gas natural, y aportando biosólidos tratados que se utilizan para la recuperación de suelos degradados y fertilización de más de 30.000 hectáreas agrícolas de la zona central del país. Lo anterior, señala, va de la mano, de la transformación digital y la incorporación de nuevas tecnologías que se están aplicando en la Compañía. -----

El señor Presidente señala que las empresas tienen nuevos y relevantes desafíos, pero también un rol muy importante, como aliados estratégicos del Estado para buscar las mejores soluciones que beneficien a la sociedad en su conjunto. -----

Exposición de la Gerenta General.

El señor Presidente cede luego la palabra a la Gerente General señora Marta Colet Gonzalo, quien expondrá sobre los resultados de la Sociedad, así como sobre otras materias relacionadas a la administración de la misma. -----

La Gerente General presenta una síntesis de lo que ha sido el quehacer de Aguas Andinas durante 2020 así como su desempeño financiero en el año. -----

Señala que la pandemia mundial de COVID-19 vino a marcar y a cambiar para siempre el día a día de la Empresa. Este nuevo contexto ha exigido un gran esfuerzo de adaptación para continuar abasteciendo a la ciudad de agua, para lo cual ha desplegado una intensa estrategia preventiva. -----

En 2020 fueron revisados todos los procesos de la Compañía, adaptándolos a la nueva realidad, con el objetivo de asegurar la continuidad del servicio en especial las actividades críticas y también mantener los canales de atención a clientes y las actuaciones en terreno. También, se ha aplicado una estrategia en base a la prevención y cuidado del personal y la adaptación rápida de la organización, con acciones como la aplicación de teletrabajo para el 55% de los trabajadores, configuración de micro-células autónomas en equipos en terreno, monitoreo continuo de la salud con encuestas diarias, tests periódicos a los trabajadores y apoyo experto, y adicionalmente, acciones extraordinarias como el plan de confinamiento voluntario en recintos para el personal esencial. -----

En paralelo a la pandemia, señala que Aguas Andinas ha debido convivir con un nuevo año de profunda escasez hídrica, la que, como consecuencia del cambio climático, afecta a la región por más de 12 años. La persistencia de años de bajas precipitaciones está afectando la disponibilidad de los ríos que abastecen a la Región Metropolitana, así como al proceso de recarga natural del Embalse El Yeso. Tanto el río Maipo como el Mapocho han tenido caudales muy por debajo de los históricos, con caídas entre el 55 y el 70%, y todos los pronósticos indican que esta situación se va a deteriorar en los próximos años. ---

Señala que la crisis climática provoca un desequilibrio en el balance de oferta y demanda, y hace a la Empresa más vulnerable ante eventos cada vez más frecuentes de turbiedad extrema. Ante ello, es fundamental sumar nuevas fuentes, contar con mayor redundancia en la infraestructura y aumentar la resiliencia del sistema para entregar un suministro cada vez más robusto.

Da cuenta de la inversión realizada, cercana a los US\$ 150 millones para construir obras e infraestructura que permita hacer frente a los efectos del cambio climático. Así, destaca el avance en obras de turbiedad, pasando de contar con una autonomía de 4 horas a 34 horas para gran parte de Santiago en menos de 10 años. También, se refiere a los Mega Estanques de Pirque, gran infraestructura de respaldo que comenzó a operar en febrero de 2020, que permitió aumentar de 11 a 34 las horas de autonomía de Santiago, y que fue de gran importancia frente al fenómeno climático vivido en enero y febrero de este año, denominado "río Atmosférico". -----

En cuanto a la sostenibilidad, señala que ésta es una parte fundamental en el quehacer de Aguas Andinas. La estrategia corporativa mide y gestiona los avances en 15 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles de las Naciones Unidas, tres de los cuales son directamente abordados en los planes estratégicos: ODS 6 Agua limpia y saneamiento, ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles, y ODS 13 Acción por el clima. -----

Se refiere a los programas sociales desarrollados en 2020, que han beneficiado a casi 390.000 personas de más de 150 organizaciones, destacando ChileComparte Agua, en colaboración con TECHO-Chile, y la alianza con Fundación Las Rosas.

A continuación, presenta una serie de hitos ambientales, como la reducción en un 15% de las emisiones de CO₂, que el 62% de la energía que se consume proviene de energía renovable, y que el 73% de los biosólidos generados en nuestras biofactorías se utilizaron como fertilizantes en predios agrícolas. -----

Respecto a 2021, señala que hay inversiones contempladas por cerca de \$130 mil millones en obras y proyectos, muchos de los cuales ya se encuentran en ejecución. Entre ellos destaca la modernización y ampliación de las plantas de tratamiento Padre Hurtado y Quilicura; y las obras de perforación de los 13 nuevos pozos de Cerro Negro-Lo Mena que se encuentran en plena construcción y que servirán de respaldo al abastecimiento de la zona sur de la ciudad, permitiendo alcanzar las 37 horas de autonomía en Santiago. El listado de proyectos considera también continuar con la renovación de Redes de Agua Potable y Servidas, el plan de Eficiencia Hidráulica y el nuevo Centro de Control Operativo para el monitoreo permanente de las redes. El plan de inversiones tiene contemplado el proyecto de conducción El Manzano-Pirque, que permitirá enfrentar episodios de turbiedad extrema y llegar, como mínimo, a las 48 horas comprometidas con la autoridad y hasta los 3 meses de respaldo en la zona Maipo. -----

La Gerente General da cuenta de los avances en transformación tecnológica y digitalización de los procesos internos y de relación con clientes. Gracias a ello la Compañía cuenta con canales de comunicación más potentes, un servicio mejorado y menores tiempos de respuesta, aportando así a mejorar la calidad de vida sus clientes. -----

En materia de ciberseguridad, y con el fin de evitar la vulnerabilidad digital y continuar entregando un servicio seguro para los clientes, se amplió el entorno de protección basal debido a las nuevas formas de trabajar y la nueva relación con los clientes, todo ello, significando un desafío para tomar medidas que protejan y aseguren la disponibilidad y continuidad de los servicios y sitios web de Aguas Andinas. -----

Señala que la Empresa, consciente de las consecuencias económicas de la pandemia, desde el primer momento estuvo sensibilizada y preocupada por sus clientes. Así, asumió de manera anticipada y voluntaria el compromiso de no dejar de suministrar agua potable por no pago y realizó un intenso despliegue de programas de ayuda al pago de las cuentas - Cuenta Amiga y Aguas Andinas te da la mano, donde se suscribieron más de 22 mil convenios sociales. -----

Estos esfuerzos han dado frutos, con buenos resultados en distintas mediciones de satisfacción, propias y de terceros. Así hoy el 71,3% de los clientes evalúa la atención de Aguas Andinas con nota 6 o superior. En 2020 Aguas Andinas fue la empresa que más subió en el ranking MERCOSUR, alcanzando el puesto 41 en su evaluación reputacional, subiendo 32 lugares, y logrando el tercer lugar en su sector. Además, alcanzó el puesto 30 entre las empresas más responsables. Sobre la gestión específica en pandemia, destaca el lugar 26 entre las empresas mejor evaluadas del país por su aporte a la salud de la población. -----

En lo relativo a temas regulatorios y, en particular, a la aplicación tarifaria del séptimo ciclo, menciona que durante la facturación de enero y febrero de 2021, los clientes de Aguas Andinas, Aguas Cordillera y Aguas Manquehue vieron reflejado en sus cuentas el nuevo concepto de reliquidación y el inicio de operación de los mega estanques de Pirque. Destaca que las tarifas de agua en Chile están entre las más bajas del mundo según el Global Water Intelligence 2020, considerando además que es de los pocos países que trata el 100% de aguas servidas. -----

En cuanto a la venta de ESSAL, señala que a pesar de la compleja situación de pandemia, el 11 de septiembre pasado, la Compañía acordó la venta a Algonquin Power & Utilities Corp, operación que se cerró el 13 de octubre, cuando Aguas Andinas recibió por la venta de la totalidad de su participación directa e indirecta en ESSAL, la suma de US\$ 92,3 millones. Dicha operación generó para la Sociedad un impacto en resultados netos, después de impuesto de \$ 7.325 millones. -----

Se refiere al proceso de avenimiento con SERNAC por las interrupciones de suministro en 2016 y 2017, a causa de eventos de extrema turbiedad en los ríos que superaban la capacidad de gestión de la Compañía. Este acuerdo tuvo un impacto aproximado de \$11 mil millones y vino a concluir una contingencia relevante que fue abordada con la construcción y puesta en marcha de los Mega Estanques de Pirque, y el resto de las obras de seguridad. -----

Respecto al desempeño y resultados de la Sociedad, la señora Colet se refiere a una serie de temas relevantes que marcaron económica y financieramente a la Empresa, como el impacto global de \$36.949 millones por los costes directos e indirectos de

COVID-19, gasto por avenimientos suscritos por SERNAC de \$11.000 millones, los mayores costes de sequía por \$6.274 millones de pesos, y el resultado positivo de la venta de ESSAL por \$7.325 millones. Adicionalmente se ejecutaron inversiones por \$124.620 millones. -----

Luego, presenta los principales indicadores financieros de la Compañía, registrando ingresos de \$478,774 millones, un 1,1% inferiores al año anterior, y un EBITDA de \$235,332 millones, un 17,5% por debajo de 2019. Como resultado de todo lo anterior, la utilidad neta al 31 de diciembre de 2020 ascendió a \$98.692 millones, un 30,4% por debajo de 2019. Señala que el CAPEX es levemente mayor que en 2019 y por otro lado la deuda neta que desciende debido a las medidas preventivas que Aguas Andinas ha tomado por la contingencia, manteniendo en todo momento un mayor nivel de caja. -----

La Gerente General señala que, si se analizan los ingresos, se observa una caída de volúmenes del 4,6%, especialmente concentrado en consumo no residencial en meses de mayor impacto de cuarentena. Esto se ve compensado por la aplicación de indexaciones tarifarias y la entrada en operación de los Estanques de Pirque. -----

A nivel de EBITDA destaca un impacto global de \$36.949 millones por los efectos directos e indirectos derivados de la situación excepcional por COVID-19, siendo lo principal: (a) la disminución de consumos; (b) un mayor gasto por incobrabilidad en \$16.151 millones respecto al año anterior, y (c) costos directos por \$6.557 millones asociados a la gestión de la pandemia. Adicionalmente, existen impactos de la megasequía por un total de \$6.274 millones por compra de agua cruda y un incremento en el consumo de energía eléctrica por mayor uso de pozos. Se debe sumar también el avenimiento de SERNAC, con un impacto de \$11.000 millones, sin embargo, se han conseguido ahorros por casi \$8.000 millones en otras partidas. -----

Señala que la política de reconocimiento de deudores incobrables utilizada por la Compañía se ha mantenido, y está basada en las estadísticas de recaudación según la antigüedad de la facturación. En este sentido, la deuda de los clientes con más de 8 saldos y la deuda convenida se provisiona en 100%. Los índices de incobrabilidad medida en porcentaje de ingresos se situaron a diciembre 2020 en el 4,2%, valor nunca visto en la Empresa, que se compara con índices inferiores al 1% en años anteriores. Agrega que se está observando también un proceso de acumulación de deuda y de envejecimiento de la misma, de forma que las cuentas del tramo 4-8 meses han aumentado un 55% y los clientes con deuda mayor a 8 saldos se han más que duplicado. -----

En cuanto a las partidas de resultado no recurrente se registran las ganancias por operaciones discontinuadas por desconsolidación de ESSAL, y en sentido negativo no se repite la utilidad de 2019 por venta de varios recintos de la Compañía. Explica que los activos totales de Aguas Andinas presentaron un incremento de 7,1% respecto al 31 de diciembre de 2019, equivalentes a \$142.992 millones. Los activos corrientes aumentaron en \$100.742 millones debido principalmente a un incremento de efectivo y equivalentes producto de préstamos bancarios gestionados en el transcurso del año. Lo anterior es compensado parcialmente por la desconsolidación de ESSAL. -----

Los activos no corrientes aumentaron en \$38.414 millones explicado principalmente por la revalorización de terrenos y las inversiones realizadas en el ejercicio, que es compensado parcialmente por el efecto de la venta de ESSAL. -----

El pasivo exigible a diciembre de 2020 disminuyó en \$10.283 millones respecto a diciembre de 2019, siendo el principal efecto la venta de ESSAL, y el patrimonio total aumentó en \$153.275 millones, explicado esencialmente por la revalorización de terrenos y las utilidades del ejercicio, lo que es compensado parcialmente con la distribución de utilidades del cuarto trimestre de 2020. -----

Destaca la robusta solvencia que ha caracterizado la gestión financiera en 2020. Al cierre del año, el saldo de efectivo alcanzó los \$174.946 millones. Esta cifra es 2,4 veces superior a los \$72.063 millones que mantenía la Compañía a diciembre de 2019. La generación de caja se ha gestionado de tal manera de poder garantizar la continuidad operacional, dar cumplimiento al plan de inversiones, y repartir dividendos a los accionistas por \$106.199 millones en 2020. -----

La señora Colet señala que la estructura financiera de la Compañía garantizó la normal operación en un año de pandemia, se mantuvo la holgura en todos los coventants de la deuda y la clasificación de riesgo local es AA+. -----

Se refiere luego a la propuesta de reparto de utilidades, que será tratada más adelante, y señala que la distribución de utilidad 2019 se pospuso en el momento más crítico e incierto de la pandemia, con un criterio de prudencia, pero que con el reparto que se propondrá aprobar en esta Junta se recuperarán los niveles atractivos de distribución. Al respecto, destaca que es posible realizar la propuesta de reparto planteada a pesar de estar en un periodo extremadamente complejo, gracias a la prudente gestión financiera que se ha realizado en la actual contingencia. -----

Tabla de la Junta.

El señor Secretario señala que a continuación se procederá al desarrollo de la Tabla, cuyas materias son:

1. Examen Informe auditores externos, pronunciamiento sobre la Memoria anual, balance y estados financieros correspondientes al ejercicio 2020.
2. Acordar distribución de utilidades del ejercicio 2020.
3. Información sobre operaciones relacionadas.
4. Designar Auditores Externos Independientes.

5. Designar Clasificadores de Riesgo.
6. Fijar remuneraciones del Directorio para ejercicio 2021.
7. Dar cuenta de los gastos del directorio durante ejercicio anterior.
8. Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de directores para el ejercicio 2021.
9. Cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante ejercicio pasado.
10. Determinar periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas ordinarias y extraordinarias.
11. Otras materias de interés social y de competencia de la junta.

1.- Situación de la Sociedad, informe de los auditores externos, Reporte Integrado (memoria anual), balance y demás estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y 31 diciembre de 2020.

El señor Secretario hace presente que el Reporte Integrado, que considera la información anual financiera y no financiera de la Compañía y que cumple con todas las exigencias legales y normativas en cuanto al contenido de la memoria anual, el balance y demás estados financieros de Aguas Andinas correspondientes al ejercicio 2020 que se someten a la aprobación de esta Asamblea, han estado publicados en la página web de la Sociedad y a disposición de los señores accionistas. -----

Seguidamente, informa que la firma de auditores externos de la Sociedad EY, mediante informe de fecha 24 de marzo de 2021, suscrito por su socio don Luis Martínez, señaló que los estados financieros consolidados de la Compañía presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Aguas Andinas y filiales al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. -----

Luego, se somete a la consideración de los señores accionistas la aprobación de la memoria anual, el balance y demás estados financieros de dicho período. -----

Se aprueba la propuesta, con el voto a favor de AFP Capital representada por doña Pilar Montaner Rodríguez. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

Como consecuencia de haberse aprobado el balance correspondiente al ejercicio 2020, se deja constancia que el capital emitido de la Sociedad es de \$155.567.353.596, conforme a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas. -----

2.- Distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio correspondiente al año 2020.

Se propone el reparto de las utilidades líquidas del ejercicio 2020, las que ascienden a \$98.691.667.661, excluyendo el resultado por venta de activos, neto de impuestos y el dividendo provisorio pagado con fecha 18 de diciembre de 2020 por un monto de \$64.799.841.044, quedando por tanto una cantidad a repartir de \$26.745.236.392. -----

La utilidad que se distribuirá asciende a \$65.181.419.712, correspondiendo \$26.745.236.392 al ejercicio 2020 (dividendo adicional) y \$38.436.183.320 a utilidades acumuladas (dividendo eventual), lo que significará un dividendo definitivo de \$10,65236 por acción, que será exigible a contar del 18 de mayo de 2021. -----

Se deja constancia que luego del pago del dividendo definitivo, el saldo de ganancias pendientes de distribución asciende a \$97.314.104.945. -----

Las modalidades de pago serán las siguientes:

- Depósito bancario a quienes así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A. -----
- Cheque nominativo o vale vista enviado por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas, a quienes así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A. -----
- Cheque o vale vista que podrán ser retirados en las oficinas de DCV Registros S.A., o en el Banco y sucursales que se determine para tal efecto. Lo anterior se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos. -----

Si la propuesta es aprobada por la Junta, las cuentas de patrimonio de la compañía quedarían como sigue:

Capital emitido	155.567.353.596
Primas de emisión	164.064.038.163

Otras participaciones en el patrimonio	(5.965.550.209)
Otras reservas	162.095.537.044
Ganancias (pérdidas) acumuladas	299.780.442.958
Total, Patrimonio	775.541.821.552

Se somete a la consideración de la Junta la propuesta. -----

El señor Adolfo Meyer se refiere a la baja valoración de las acciones de la Compañía, manifestando su preocupación, y solicita que se informe acerca de las acciones que está adoptando la Compañía para mejorar la valoración de la Empresa y sus acciones. -----

La Gerente General señala que la Compañía considera que el precio actual de la acción ya refleja los peores escenarios para la Empresa y que en la medida que se vaya recuperando la economía y se avance en la solidez de Aguas Andinas para enfrentar el cambio climático, se deberá producir una recuperación del valor de la acción, todo ello respaldado con una política atractiva de distribución de dividendos. Adicionalmente, la Compañía reforzará y aumentará el despliegue de acciones comunicativas y con sus *stakeholders*, para dar a conocer su plan de trabajo. -----

Se aprueba la propuesta, con el voto a favor de AFP Capital, representada por doña Pilar Montaner Rodríguez. Se deja constancia de 6.911.697 votos en contra de Banco de Chile por cuenta de terceros. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

3.- Informar sobre transacciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.

Corresponde informar a la asamblea de aquellas operaciones contempladas en el Título XVI de la ley sobre Sociedades Anónimas celebradas en el ejercicio pasado. En 2020, el Directorio aprobó las operaciones entre partes relacionadas que a continuación se señalan, las que fueron aprobadas cumpliendo con los requisitos y formalidades establecidas al efecto en la legislación vigente, se enmarcan dentro de la política de habitualidad de la Compañía, fueron aprobadas por la unanimidad de los miembros del Directorio presentes, e informadas favorablemente y en forma previa por el Comité de Directores, tal como lo señala el Informe Anual evacuado por el referido Comité. -----

- a. Sesión N°502 de 26 de febrero de 2020: (a) Adjudicación parcial a Suez Advanced Solutions Chile Limitada de la Licitación Pública para el Suministro de Piezas y Accesorios para Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Andinas y Filiales, en dos rubros específicos de las familias de materiales licitados, por un monto total de \$310.643.288. (b) Membresía ICARE para el año 2020 por 2.500 unidades de fomento. (c) Donación a Comunidad Mujer por \$ 20.000.000.
- b. Sesión N°505 de 20 de mayo de 2020: Prórroga por 6 meses (hasta 28 de febrero de 2021) del contrato celebrado con Suez Advanced Solutions Chile Limitada para la Plataforma de la Oficina Virtual y Portal Inmobiliario de Aguas Andinas y sociedades del Grupo Aguas, aplicando la tarifa vigente de 840 unidades de fomento mensuales hasta su nuevo vencimiento. -----
- c. Sesión N°506 de 24 de junio de 2020: (a) Renovación de los contratos de licencia del sistema AquaCIS con Suez Advanced Solutions Chile Limitada, considerando que es proveedor único y exclusivo para Chile. El licenciamiento tiene un valor de 0,035727337 UF/clientes y el mantenimiento de las licencias un precio de 0,002679333 UF/clientes. (b) Donación a Fundación Astoreca consistente en 115 equipos de escritorio PC, sin teclado ni monitor, retirados por antigüedad en la Empresa. El valor contable es de \$1 por equipo. -----
- d. Sesión N°507 de 22 de julio de 2020: (a) Contrato entre las filiales Análisis Ambientales S.A. y Gestión y Servicios S.A. para el suministro y almacenamiento de materiales de laboratorio. Es un contrato por 3 años, prorrogable por un año más, a precios unitarios, con un valor anual aproximado a 6.000 unidades de fomento, lo que producirá un ahorro consolidado de aproximadamente 1.250 unidades de fomento. (b) Modificaciones a los convenios con Eléctrica Puntilla S.A. y con Sociedad Canal del Maipo, por las compras de caudales de agua cruda del río Maipo y menor generación correspondientes al último trimestre de 2019 hasta agosto de 2020; necesarias para la gestión de la sequía, manteniendo los precios que estaban vigentes. (c) Reembolso de gastos a Suez Spain en los que se incurrió por cuenta de Aguas Andinas por la invitación de periodistas y ejecutivos chilenos a COP 25, por la suma de 42.699,31 Euros. -----
- e. Sesión N°510 de 21 de octubre de 2020: (a) Adjudicación del Contrato de Laboratorio a Análisis Ambientales S.A., resultante de un proceso de licitación pública, por la suma anual de 106.262 unidades de fomento, y por un periodo de 5 años. (b) Auspicio al Foro Online "Políticas Públicas para garantizar el acceso al agua. Desalación y reúso, soluciones para Chile" llevado a cabo por la Asociación Latinoamericana de Desalación y Reúso de Agua (ALADYR), por la suma de 9 mil dólares de los Estados Unidos. -----

- f. Sesión N°512 de 16 de diciembre de 2020: (a) Aprobación del Proyecto de Desodorización de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas La Farfana, presentado por SUBIAN en el marco del Contrato de Biofactorías suscrito entre las partes en 2017, para ser desarrollado previo cumplimiento de ciertas condiciones. (b) Prórroga de la póliza vigente del contrato de seguro de responsabilidad civil para gerentes y ejecutivos con la aseguradora Orión por 1 mes en las condiciones y coberturas vigentes, y con un precio equivalente a US\$ 28.681 por aplicación de la prorrata mensual de la extensión de plazo. (c) Adjudicación de la licitación pública del seguro de responsabilidad civil para gerentes y ejecutivos para el año 2021 a la aseguradora Orión que ofertó con la corredora Marsh por una prima anual de US\$ 282.225 y contratación del Período de Descubrimiento Adicional de 5 años de la Póliza Primaria vigente con un costo anual US\$ 56.873 (US\$ 284.367 en la vigencia de 5 años). (d) Prórroga opcional contemplada en las bases de licitación del contrato adjudicado a Suez Medioambiente Chile S.A. el año 2017 para la actualización del Centro de Control Operativo. La prórroga de contrato para el mantenimiento del Centro de Control Operativo por 3 años tiene un costo total de UF 44.346. -----

Se dio cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas. -----

4.- Designación de auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía, para el ejercicio 2021.

Corresponde que la Junta Ordinaria designe auditores externos con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía, para el ejercicio 2021. -----

De conformidad con lo dispuesto en Oficios Circulares N° 718 y N° 764, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de la Compañía ha solicitado cotizaciones a dos de las principales empresas de auditoría externa del país, EY y Deloitte. -----

Las referidas empresas están dentro de las más importantes empresas de auditoría externa del mercado nacional e internacional, poseen una dilatada trayectoria en el país y soporte internacional, y han auditado o auditan a empresas de la industria sanitaria. Ambas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria suficiente para desempeñar la función encomendada y están inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero, por lo que se encuentran acreditadas ante el organismo fiscalizador. -----

El principal factor diferenciador entre las propuestas recibidas se refiere al monto de los honorarios propuestos por ambas firmas auditoras para los servicios requeridos, ascendiendo la propuesta de EY a la suma de 4.376 Unidades de Fomentos y la de Deloitte a la suma de 5.000 Unidades de Fomento. -----

Además, EY es una compañía de servicios profesionales líder en el mundo, es auditor externo de la Compañía y sus filiales desde el año 2011, y en la actualidad audita a las sociedades matrices del Grupo Aguas, lo que refleja experiencia en el rubro sanitario. Asimismo, se hace presente que de ser elegido EY como auditores para el ejercicio 2021, la auditoría estará a cargo del socio señor Luis Alberto Martínez Mardones, quien ejerce esta calidad desde el año 2019. -----

En consecuencia, el Directorio propone a la presente Junta, como auditores externos para el ejercicio 2021, en el siguiente orden prioritario, a las empresas:

- a. EY, y
- b. Deloitte.

Esta propuesta es coincidente con la efectuada por el Comité de Directores. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Los señores accionistas aprueban que el auditor externo de la Compañía para el ejercicio 2021 sea la empresa de auditoría externa EY, con el voto a favor del accionista AFP Capital representada por doña Pilar Montaner Rodríguez, y con el voto en contra del accionista don Adolfo Meyer Briceño. Se deja constancia también de 2.450.271 votos en contra de Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients S/C, 107.041 votos en contra de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, 2.314.652 votos en contra de Banco Itaú Corpbanca, por cuenta de inversionistas extranjeros y con 14.364.322 votos en contra de Banco de Chile por cuenta de terceros. Asimismo, se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. --

5.- Designación de los clasificadores de riesgo para el ejercicio 2021.

El Directorio ha acordado proponer a esta Junta, de conformidad con lo propuesto al efecto por el Comité de Directores, la designación de Internacional Credit Rating (ICR) y Feller-rate como clasificadores de riesgo de los valores de la Sociedad para el ejercicio 2021, en atención a su trayectoria, prestigio en el sector y buen desempeño del cargo, dado que son las entidades que actualmente prestan este servicio a la Sociedad, así como su debida acreditación ante los organismos pertinentes. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Los señores accionistas aprueban que se designe como clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2021 a las firmas ICR y Feller-rate, con el voto a favor de AFP Capital representada por doña Pilar Montaner Rodríguez. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

6.- Fijar las remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2021.

Según lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 33 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, corresponde que la Junta fije las remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio. -----

Sobre el particular, se propone a la Junta mantener las remuneraciones fijadas por la Junta para el ejercicio anterior, esto es:

- a. Por concepto de remuneraciones fijas: 100 Unidades de Fomento mensuales para el Presidente; 75 Unidades de Fomento mensuales para el Vicepresidente; 70 Unidades de Fomento mensuales para directores titulares y suplentes.
- b. Por concepto de asistencia a cada sesión: 80 Unidades de Fomento para el Presidente; 60 Unidades de Fomento para el Vicepresidente; 20 Unidades de Fomento para directores titulares; y 20 Unidades de Fomento para directores suplentes, sólo cuando éstos reemplacen a los titulares. -----

A su vez, se propone establecer la siguiente remuneración para la participación de los miembros del Directorio en diversos Comités que se constituyan para la gestión o control de la sociedad, exceptuado el Comité de Directores del art. 50 bis de la Ley N° 18.046, Sobre Sociedades Anónimas, que tiene su propia remuneración establecida por esta misma Asamblea: -----

- c. Remuneración por participación en Comités: 20 unidades de fomento a cada director por cada participación efectiva en el Comité respectivo, con un límite de 4 sesiones por año. En el caso de los directores suplentes, sólo recibirán esta remuneración cuando reemplacen a su titular. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta con el voto a favor de AFP Capital representada por doña Pilar Montaner Rodríguez y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. Asimismo, se deja constancia de la abstención por parte de la Corporación de Fomento de la Producción representada por don Patricio Larraín Delgado. -----

7.- Gastos del Directorio durante el ejercicio 2020.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, se informa a la Asamblea que durante el ejercicio 2020, el Directorio de la Sociedad incurrió en gastos ascendentes a \$3.926.090. -----

Se dio en consecuencia cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, los gastos incurridos por el Directorio durante el respectivo ejercicio. -----

8.- Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio del año 2021.

Al efecto se propone mantener las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores, fijados para el ejercicio anterior, esto es:

- a. Remuneraciones fijas mensuales: 25 Unidades de Fomento para directores titulares y suplentes. -----
- b. Remuneraciones por asistencia a cada sesión: 20 Unidades de Fomento, para directores titulares; y 20 Unidades de Fomento para directores suplentes, sólo cuando éstos reemplacen a los titulares. -----

Igualmente, se propone fijar el presupuesto anual de gastos para el Comité de Directores en 3.000 Unidades de Fomento, que es el mismo del ejercicio pasado. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta, con el voto a favor de AFP Capital representada por doña Pilar Montaner Rodríguez. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. Asimismo, se deja constancia de la abstención de la Corporación de Fomento de la Producción representada por don Patricio Larraín Delgado. -----

9.- Cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio del año 2020.

Se hace presente a la Junta que el informe de todas las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2020 se encuentra en el Reporte Integrado de la Compañía, a disposición de los interesados en el sitio de Internet de la Sociedad. -----

Las principales actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio pasado son las que se indican a continuación: -----

- a. Examen de Operaciones entre Partes Relacionadas. -----
- b. Examen del sistema de remuneraciones y compensación a Gerentes, Ejecutivos Principales y Trabajadores de Aguas Andinas S.A. -----
- c. Propuesta al Directorio de los auditores externos y clasificadores de riesgo para el ejercicio 2020. -----
- d. Examen y aprobación del Balance y demás Estados Financieros del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 presentados por la Administración, y el borrador del Informe de los Auditores Externos. -----
- e. Examen y aprobación del Balance y demás Estados Financieros correspondientes a los cierres trimestrales al 31 de marzo de 2020, 30 de junio de 2020, y al 30 de septiembre de 2020. -----
- f. Examen y aprobación de propuesta de la administración de contratar a la empresa EY para realizar las labores adicionales con fines distintos de la auditoría externa. -----
- g. Examen de manera global y estadística las licitaciones públicas en que las empresas relacionadas han adquirido Bases de Licitación, aquellas en que no han presentado ofertas, las que si ofertaron y aquellas que les han sido adjudicadas y sus cuantías. -----
- h. Examen del desarrollo de Contratos Marco que fueron aprobados para regular operaciones con partes relacionadas habituales y de poca cuantía, entre las filiales de Aguas Andinas S.A. y de éstas con entidades vinculadas al grupo controlador. -----

Se informa a los señores accionistas que los gastos totales incurridos por el Comité de Directores durante el año 2020 ascendieron a \$39.597.909, correspondientes a los honorarios de su Secretario y la contratación de asesorías técnicas. -----

Se dio cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2020. -----

10.- Determinación del periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas y otras materias de interés para éstos.

Una vez evaluada la circulación de los distintos periódicos del domicilio social, el público a que van dirigidos y los costos de publicación, el Directorio ha acordado proponer a esta Junta, que se designe al diario El Mercurio para la publicación de avisos de convocatoria a juntas de accionistas y demás información dirigida a los señores accionistas. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta con el voto a favor de AFP Capital representada por doña Pilar Montaner Rodríguez, y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

11.- Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.

El señor Presidente invita a los accionistas a manifestar a través del chat de la Plataforma, cualquier materia de interés social y que sea de competencia de Junta Ordinaria de Accionistas. -----

El señor Muñoz destaca el mensaje del accionista señor Meyer a través del cual transmite sus felicitaciones a la Compañía, su Directorio, Administración y trabajadores por diversas gestiones durante el año como fue el acuerdo con el SERNAC, el buen manejo en el año de Pandemia y las medidas adoptadas para superar las turbiedades del río Maipo. -----

La señora Marcela Hassenberg se refiere a la propuesta de reparto de utilidades y solicita se informe la razón acerca de la cual no se ha distribuido el 100% de las utilidades correspondientes al ejercicio 2019. Por su parte el señor Sergio Fuchslocher pregunta acerca del valor de la acción, refiriéndose a la recuperación que han registrado otras empresas IPSA. -----

La Gerente General señala que la propuesta de reparto de dividendos incluye el remanente del año 2020 de la utilidad distributable, restando la venta de activos, todo de acuerdo a la política de la Compañía, y también una parte de utilidades acumuladas, consiguiendo un *pay out* cercano al 80% de los dos años. Manifiesta que se debe tener presente que continúa la incertidumbre acerca de la pandemia y su evolución. -----

Sobre el precio de la acción, y como ya ha sido señalado, la Empresa considera que los peores escenarios están descontados del valor actual de la acción, y a medida que se recupere la economía y la Compañía siga haciendo frente a la situación de sequía, dando respuesta y reforzando la resiliencia, debería verse una mejor evaluación del precio de la acción. -----

Los señores Pedro Sepúlveda y Adolfo Meyer preguntan sobre la venta de ESSAL llevada a cabo en 2020. La señora Colet señala que el 11 de septiembre la Compañía informó, mediante hecho esencial a la Comisión para el Mercado Financiero y al mercado en general, acerca de esta operación y los impactos esperados, los que fueron confirmados con la publicación de los resultados del cierre del ejercicio. -----

El señor Adolfo Meyer pregunta acerca de los proyectos de inversión de la Compañía. La Gerente General señala que en cuanto a las inversiones y el volumen de proyectos identificados, la Empresa ha dado cuenta de las principales inversiones, las iniciativas en ejecución y los nuevos proyectos para futuro, sobre todo en relación a la escasez hídrica y para aumentar la seguridad, como por ejemplo nuevos sondajes, estanques, ampliación y modernización de plantas y las iniciativas de reúso en las que se está trabajando. -----

El señor Adolfo Meyer señala que se observa un aumento fuerte en los gastos de la Empresa y solicita una explicación al respecto. La señora Colet señala que, el detalle del impacto de la pandemia en las cuentas, tal como se ha explicado, es más de 36 mil millones de pesos en 3 conceptos: caída de ingresos, aumento de incobrables y gastos en que ha tenido que incurrir la Compañía para todas las medidas de protección del personal para asegurar la continuidad. -----

La señora Colet se refiere a los detalles sobre la evolución de clientes, comentando que, respecto de los consumos, hay una caída de más de 4%, focalizado en clientes no residenciales, que cayeron más de un 13%. En cuanto al número de clientes y su evolución, en 2020 se enrolaron 37.800 nuevos clientes, lo que supone un crecimiento de un 1,7%, y de estos un 85% son residenciales y el 14% son del sector comercial. -----

El señor Adolfo Meyer pregunta sobre la gestión de recambio de medidores que se estaba llevando a cabo. La Gerente General informa que en cuanto al parque de medidores, la política de renovación se redujo sensiblemente en pandemia por las dificultades de poder acceder a algunos hogares. De todos modos, más de 45.000 fueron renovados. Informa que la antigüedad actual es los medidores es de 10 años. -----

El señor Meyer se refiere al convenio con Alto Maipo preguntado acerca de la situación vigente. La señora Colet señala que se envió un hecho esencial a la Comisión para el Mercado Financiero y al mercado general, en la fecha en que se firmó la modificación al convenio, dando cuenta que ésta refuerza las condiciones para asegurar y velar por el abastecimiento y disponibilidad de agua para Santiago, manteniendo el manejo del embalse El Yeso. -----

El señor Adolfo Meyer solicita que se informe acerca de la adquisición de Veolia respecto de Suez, y su impacto para Aguas Andinas. El señor Secretario señala que es una operación que se está desarrollando en Francia, y de la cual Aguas Andinas no ha sido notificada. Por lo tanto, el conocimiento que se tiene sobre la materia es en razón de información pública que da cuenta que Veolia compró el 29,9% de la participación de Engie en Suez Francia, pero que eso no le ha permitido aun tomar el control de ésta, dado que se requieren diversos permisos en materia de libre competencia, los que deben ser otorgados por Francia y por la Unión Europea. A la fecha el controlador de Suez Spain y de Aguas Andinas sigue siendo Suez. Agrega que el 14 de mayo se cerrarían los acuerdos con Veolia y en ese momento comenzaría un proceso de definición sobre esta materia.

AFP Capital representada por doña Pilar Montaner Rodríguez manifiesta la necesidad de que las empresas en las que invierten el ahorro de sus afiliados incorporen buenas prácticas ambientales, sociales, y de gobierno corporativo (ASG). AFP Capital, dentro de su proceso de inversión y análisis de riesgo, ha incorporado una Política de Inversión Responsable, lo que define criterios ASG como variables fundamentales en su proceso de evaluación de inversión y riesgo. De esta forma, reconoce las acciones de Aguas Andinas que buscan fortalecer estos criterios, como la elaboración de la memoria integrada anual según estándares GRI y la integración por segundo año consecutivo al Sustainability Yearbook 2021 y por sexto año al Índice de Sostenibilidad Dow Jones. Además, destaca el primer lugar en la categoría "Empresa líder en Gobierno Corporativo" en ALAS 20 y la obtención del Sello Cero Residuos por las Biofactorías La Farfana y Mapocho-Trebal. Agrega que AFP Capital espera que la Empresa continúe avanzando en estas materias y también fortaleciendo sus acciones para luchar contra la sequía, aprovechando la tecnología y robusteciendo sus procesos, tanto en las inversiones como en su gestión. Para ello manifiestan el compromiso de AFP Capital de apoyar toda buena práctica ASG que sea necesaria de implementar en el corto, mediano y largo plazo dentro de la Compañía. -----

Cumplimiento de acuerdos y reducción a escritura pública.

No habiendo más preguntas de los accionistas, el señor Presidente da la palabra al señor Larraín, quien propone que si no hay observaciones, los acuerdos adoptados en la presente Junta se lleven a efecto tan pronto se encuentre firmada el acta por las personas designadas al efecto y que se faculte a la señora Marta Colet y al señor Camilo Larrain para que actuando conjunta o separadamente procedan a reducir a escritura pública, si ello fuere necesario, las partes pertinentes del acta que se levante de la presente Junta. -----

Se aprueba la propuesta en los términos expuestos, con el voto a favor de AFP Capital, representada por doña Pilar Montaner Rodríguez. -----

Al no existir otras materias que tratar, el señor Presidente agradece la asistencia a los señores accionistas y del equipo humano que ha trabajado para posibilitar la realización de esta junta de manera virtual y remota y siendo las 11:21 horas, pone término a la Trigésimo Primera Junta Ordinaria de Accionistas de Aguas Andinas S.A. -----

Certifico que la presente es copia fiel de su original.

Marta Colet Gonzalo
Gerente General
AGUAS ANDINAS S.A.

3 de mayo de 2021

Cuadro de Firmas

CERTIFICADO

VERÓNICA SALAZAR HERNÁNDEZ, abogada, Suplente de la Trigésimo Séptima Notaría Pública de Santiago, con oficio en Huérfanos número 1.117, oficina 1.014, comuna de Santiago, CERTIFICA:

Que presenció íntegramente la **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AGUAS ANDINAS S.A.**, realizada el día 21 de abril de 2021, a las 10 horas, mediante un sistema de video conferencia a la que se refiere el acta precedente, la cual se llevó a efecto en el día y hora indicados y por medio de una plataforma tecnológica que permitió la participación y votación a distancia de los accionistas, todo en los términos previstos en el Procedimiento que al efecto elaboró la Compañía y que fue puesto a disposición de los accionistas y el público en general en su página web; que a ella concurrieron las personas que se indican en esta acta; que la presente acta es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en dicha reunión; y, que los acuerdos tomados en esta sesión fueron adoptados por los quórum correspondientes, según se dejó constancia en el acta que certifico.- Santiago, 22 de Abril de 2021.



VERÓNICA SALAZAR HERNÁNDEZ
Notaria Suplente